



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 904 /2005

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.

VISTO:

La Actuación N° 20395/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación del visto, el Dr. Hugo Zuleta, Titular del Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, eleva la solicitud del agente Juan Paulo Alvarez, Auxiliar en Juzgado antes mencionado.

Que el Sr. Alvarez solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes desde el día 16 de noviembre de 2005 y hasta el día 16 de mayo de 2006 inclusive.

Que el referido agente sustenta su pedido en el hecho de que debe viajar a la Provincia de Córdoba por motivos de índole personal, dado que debe encargarse de una cuestión familiar.

Que habiendo cumplido con los requerimientos del art. 59 del reglamento interno, la conformidad prestada por su superior, y atento a lo normado en el art. 84 del reglamento interno, este cuerpo entiende que los hechos invocados resultan razonables, por lo que corresponde otorgar la licencia por motivos particulares sin goce de haberes.

Por ello, lo expresado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder al agente Juan Paulo Alvarez, Auxiliar en el Juzgado ante la Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Y Tributario N° 10, licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 16 de noviembre de 2005 y hasta el día 16 de mayo de 2006, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaria Técnica a fin de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 904 /2005

Carla Cavaliere

Maria Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Ricardo F. Baldomar

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

Diego May Zubiría